

Fecha: 17-02-2026
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
 Tipo: Noticia general
 Título: Fin al “animalito regalón”: SBAP promete reforzar estándar técnico en la conservación

Pág.: 3
 Cm2: 606,8
 VPE: \$ 7.970.425

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

El Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas comenzó sus funciones este mes

Fin al “animalito regalón”: SBAP promete reforzar estándar técnico en la conservación

JOAQUÍN AGUILERA R.

Dos años y medio después de su aprobación en el Congreso y más de una década de discusión, el pasado lunes 2 de febrero comenzó formalmente a operar el nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP). Se trata de una entidad que viene a agrupar en una sola institución la conservación de ecosistemas, para lo cual, por ejemplo, asumirá la gestión de áreas protegidas y parques nacionales que hoy recae en Conaf.

En el segundo de los tres pisos ubicados en el Edificio Ariztía, el director nacional, Aarón Cavieres, trabaja desde octubre. Comenta que la puesta en marcha ya cuenta con el 80% de los reglamentos que necesita, y que ya cuentan con diez directores regionales nombrados. Resalta que todos los funcionarios pasaron por procesos de selección, lo que refuerza el carácter técnico que espera imprimir a las decisiones de la entidad.

Su desafío no es menor. Además de toda la gestión relacionada con la conservación y resguardo de la biodiversidad, se instala como un actor relevante dentro de la ruta del controvertido proceso de evaluación ambiental. Cavieres comenta que en estos primeros días se han dedicado a coordinar su rol en esta instancia, y no se da por aludido con las críticas del futuro gobierno al “ambientalismo mal entendido”. “Este servicio y su mandato no tienen que ver con una aproximación extrema”, garantiza.

—Cuando se habla de “desregular”, ¿no es contrario al espíritu del SBAP?

“La ley considera un conjunto

El director de la entidad, Aarón Cavieres, compromete un enfoque técnico al enfrentar la evaluación ambiental.



Aarón Cavieres, director del nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

de instrumentos, algunos regulatorios, otros de información, de áreas protegidas. Hay un repertorio amplio que es parte del marco legal, me imagino que cuando el gobierno se eche a andar, determinará qué aspectos quiere abordar. No es mi estilo especular, yo prefiero basarme en hechos concretos”.

—¿Usted cree que, en alguna medida, se justifican esas críticas?, ¿existen dentro del Estado?

“Si uno ve la discusión que hay en el tema ambiental, está por un lado el mundo de la conservación y, por otro lado, el mundo productivo. Más allá de esa discusión, nuestra preocupación central es basarnos en la ley; por lo tanto, no vamos a salir con planteamientos propios, está fuera de lugar. Segundo, basarnos en el mejor conocimiento, que esto no sea una cosa que se me ocurrió a mí, que estoy pensando, que me gustaría, que ten-

“Nuestra preocupación central es basarnos en la ley (...), que esto no sea una cosa que se me ocurrió a mí, que estoy pensando, que me gustaría, que tengo el animalito regalón”.

“Una tarea importante hacia adelante va a ser (...) lograr, efectivamente, combinar lo que es conservación de cierto patrimonio valioso y, a la vez, desarrollo de gestión productiva”.

sobre el mismo tema”.

Próximo gobierno definirá sitios prioritarios

Dentro de su perímetro de regulación, se van a incorporar una serie de nuevos sitios prioritarios. Eso requiere una definición reglamentaria que el Ministerio del Medio Ambiente dejó para la próxima administración, en medio de los cuestionamientos por la amplia cobertura territorial de las 99 zonas que propuso originalmente.

—¿En qué está el proceso de los sitios prioritarios?

“Eso fue por planteamiento de la ministra y fue postergado, porque el proceso de consulta pública fue muy amplio. Eran 8.000 observaciones que llegaron; por lo tanto, no había capacidad de procesarlo y la ministra planteó que quedara postergado. Por lo tanto, esto queda a la próxima administración”.

—¿Cree que fue una buena decisión?

“Fue una decisión de la ministra que vio que no había espacio para procesar el conjunto de lineamientos, así que creo que ahí hay una decisión tomada con base en antecedentes que tiene que haber tenido la ministra para ese fin”.

—En general, ¿se justifica la preocupación empresarial sobre la amplitud de los nuevos sitios prioritarios?

“En este tema hubo dos mundos en discusión, uno que quería más sitios y otro que quería menos sitios. Respecto del segundo grupo, es importante conocer

estos instrumentos que son nuevos en el país, hay sectores que conocen estos instrumentos y que tienen experiencia. Por ejemplo, sectores que ya tienen un trabajo de gestión de la biodiversidad como el forestal, que tiene corredores, áreas protegidas, áreas de alto valor de conservación. También está en ese mismo camino el sector vitivinícola y hay algunas iniciativas en el sector minero”.

“Creo que una tarea importante hacia adelante va a ser que se puedan conocer estas experiencias, de tal modo de lograr, efectivamente, combinar lo que es conservación de cierto patrimonio valioso y, a la vez, desarrollo de gestión productiva”.

—Si se declara un sitio prioritario donde hay actividad minera, ¿eso no es necesariamente contradictorio?

“La ley establece que toda actividad que está regulada no es objeto de ninguna limitación por parte de lo que establece un sitio prioritario, ninguna. Lo que se piensa cuando se establece la ley es que si esa actividad ya fue regulada, esa preocupación está resuelta. Si una actividad minera tiene una RCA, no tiene impacto alguno”.

—¿Por qué cree entonces que se generó tanta incertidumbre?

“Creo que en parte importante no se conocen estos instrumentos, no se conocen. Todo el trabajo de difusión y de conocimiento de estos instrumentos va a ser muy importante. Hay experiencias mineras, hay experiencias forestales, hay experiencias vitivinícolas, y claramente, ahí hay un buen mundo de experiencias que se puede utilizar”.